

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se dispone el ascenso al empleo inmediato de los Tenientes de Sanidad que se relacionan.—Página 850.

*Destinos.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se nombra Comandante de la lancha *L. T.-23* al Teniente de Navío (F) don Eduardo de Velasco y Gómez.—Página 850.

Otra de 7 de junio de 1949 por la que se dispone embarque en el minador *Eolo* el Capitán Médico don Manuel García Pomareda.—Página 850.

*Licencias.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios al Teniente de Navío D. Luis Hernández Oramas.—Página 850.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Intendencia de la Armada D. Francisco Luque Beira.—Página 850.

*Rectificaciones.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se rectifica la antigüedad en su actual empleo al Comandante Médico D. Juan Pitera Sánchez.—Página 851.

###### ESCALAS DE COMPLEMENTO

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico de la Escala de Complemento de la Armada D. Antonio Clemente Arazcuñaga.—Página 851.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Contramaestres primeros D. Fernando Rodríguez Rial y D. Juan Teijeiro Losada.—Página 851.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Licencias.*—Orden de 7 de junio de 1949 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada José Rivas Casanova.—Página 851.

#### RECTIFICACIONES

#### EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados “aptos” por la Junta de Clasificación, se dispone el ascenso al empleo de Capitán de Sanidad, con antigüedad y efectos administrativos de 1.º de junio actual, de los siguientes Tenientes de Sanidad:

- D. Antonio Martínez Barahona.
- D. José Moreno Alvarez.
- D. Francisco García Peña.
- D. José Allegue Fernández.
- D. Rodrigo Vilar López.
- D. Bartolomé Munuera Acosta.
- D. Manuel Fernández Díaz.

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.  
Sres. ...

*Destinos.*—Se nombra Comandante de la lancha *L. T.-23* al Teniente de Navío (F) don Eduardo de Velasco y Gómez, que desembarca del minador *Vulcano*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se dispone que al terminar la prórroga de licencia por enfermo que se halla disfrutando en Madrid el Capitán Médico D. Manuel García Pomareda, embarque en el minador *Eolo*. Voluntario.

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.  
Sres. ...

*Licencias.*—Como resultado de instancia formulada por el interesado, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Personal, se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios, para Santa Cruz de Tenerife, al Teniente de Navío D. Luis Hernández Oramas, que desembarca del destructor *Gravina*.

Dicho Oficial, durante el disfrute de la citada licencia, percibirá sus haberes por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina del referido puerto.

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Josefina Malax-Echevarría Carro al Teniente de Intendencia de la Armada D. Francisco Luque Beira.

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Intendencia.

*Rectificaciones.*—Se dispone que el Comandante Médico D. Juan Pitera Sánchez disfrute en su actual empleo la antigüedad de 7 de octubre de 1939, que es la que tiene asignada el Jefe que le sigue en el Escalafón, a los únicos efectos de escalafonamiento, debiendo entenderse rectificada en este sentido la Orden Ministerial de 25 de abril de 1941 (D. O. núm. 97).

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

### Escalas de Complemento.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Emilia Valenciano García al Teniente Médico de la Escala de Complemento de la Armada D. Antonio Clemente Arazcuñaga. Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Queda sin efecto el cese en la Escuela de Mecánicos, y destino en el minador *Nepituno*, del Contramaestre primero D. Fernando Rodríguez Rial, dispuesto por Orden Ministerial del 31 del pasado (D. O. núm. 125), y se dispone que el de igual clase D. Juan Teijeiro Losada cese en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo y pase a embarcar en el mencionado minador, con carácter forzoso.

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

### Maestranza de la Armada.

*Licencias.*—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) José Rivas Casanova.

Al propio tiempo se aprueba la determinación de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena sobre el anticipo de esta licencia.

Madrid, 7 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

### RECTIFICACIONES

Padecido error en la relación anexa a la Orden Ministerial de 21 de mayo último (D. O. núm. 118) sobre concesión de quinquenios, se entenderá rectificada en la forma siguiente:

Coronel Armas Navales (retirado movlizado) señor don Manuel Buada González.—4.500 pesetas, por nueve quinquenios, a partir de 1.º de febrero de 1949 (15).

Nota 15.—Esta concesión se le hace sólo a efectos de rectificación de haber pasivo por aplicación de los beneficios de cómputo de tiempo dispuestos en la Orden Ministerial de 13 de enero del año en curso (D. O. núm. 35), en la cuantía de 500 pesetas por cada quinquenio, que es lo que éstos tenían señalado en la fecha del pase a la Reserva del interesado.

Madrid a 7 de junio de 1949.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Mariano Romero*.

### EDICTOS

Don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por pérdida de la Tarjeta de Identidad de la Auxiliar Administrativo de primera doña Josefa Prado Moreno se sigue en este Juzgado,

Hago constar: Que en el expresado procedimiento, y por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de esta Jurisdicción Central de Marina fecha 4 del actual, se ha declarado nula y sin valor la expresada Tarjeta, siendo responsable la persona que

la encuentre y no haga entrega de la misma a las Autoridades Militares.

Madrid, 6 de junio de 1949.—El Capitán, Juez instructor, *Diego Sánchez de la Rosa Olivera*.

Don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por pérdida de la Tarjeta Militar de Identidad del Escribiente primero D. José R. del Castillo Montalbán se sigue en este Juzgado,

Hago constar: Que en el expresado procedimiento, y por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Jurisdicción Central de Marina fecha 4 del actual, se ha declarado nula y sin valor la expresada Tarjeta, siendo responsable la persona que la encuentre y no haga entrega de la misma a las Autoridades Militares.

Madrid, 6 de junio de 1949.—El Capitán, Juez instructor, *Diego Sánchez de la Rosa Olivera*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cédula y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de Marina llamado Antonio Flores Góñez,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dichos documentos y no hiciera entrega de los mismos.

Cádiz a 23 de mayo de 1949.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez Trujillano*.

Don Antonio Reyes Menchaca, Ayudante Militar de Marina y Juez permanente de San Esteban de Pravia,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, obrante en expediente gubernativo que se instruye en este Juzgado, se declara nulo y sin valor el nombramiento de Fogonero Habilitado núm. 223, expedido en 21 de marzo de 1932 a favor de D. Aquilino Gijón Villa.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en San Esteban de Pravia, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez instructor, *Antonio Reyes Menchaca*.

Don Julián Múgica y Ortiz de Zárate, Teniente de Navío (R. N. M.), Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sangenjo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto de este Trozo Santiago Romay Martínez, folio 117 de 1944 In., queda anulado y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 17 de mayo de 1949.—El Ayudante Militar de Marina, *Julián Múgica y Ortiz de Zárate*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Román Chao Rodríguez, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Don Pedro de Naverán y Aurrecoechea, Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante Militar de Marina del distrito de Lanzarote, Juez instructor del expediente de hallazgo de un cable submarino,

Hago saber: Que por la tripulación del barco de pesca denominado *San José* ha sido encontrado en el mar un cable submarino en dos trozos, de 122 y 100 metros cada uno, de un diámetro de 22 milímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que la persona, personas o entidad que se crea con derecho al mismo comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente Edicto; bien entendido que dejado transcurrir dicho plazo se considera que hacen renuncia del mismo.

Arrecife de Lanzarote a 12 de mayo de 1949.—El Juez instructor, *Pedro de Naverán y Aurrecoechea*.